



Expediente n.º: 379/2019

Procedimiento: Contratación del servicio de asistencia técnica de la redacción del proyecto, dirección de ejecución y otros de las obras de Reforma y Ampliación del Col·Legi d'Educació Infantil i Primària Mirador d'Aigües.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COL·LEGI D'EDUCACIÓ INFANTIL I PRIMÀRIA MIRADOR D'AIGÜES.

1. Objeto del contrato

Es objeto del contrato del servicio de asistencia técnica de la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, desarrollo de las instalaciones, dirección de obras, dirección de las instalaciones, dirección de ejecución material, coordinación de seguridad y salud, programa de control de calidad y seguimiento de control de calidad de las obras de Reforma y Ampliación del Col·Legi d'Educació Infantil i Primària Mirador d'Aigües, según lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dicho objeto del contrato corresponde al código CPV: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección, CPV: 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos, CPV: 71541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción, de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento nº 213/2008, de la Comisión de 28 de noviembre de 2008.

2. División o no en lotes

Teniendo en cuenta las características del servicio se considera que no procede la división en lotes por la organización, coordinación y no dificultar la ejecución del mismo, de conformidad con el artículo 99.3.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Necesidad e idoneidad del contrato

La necesidad del presente contrato deviene de la inexistencia de medios técnicos especializados en el Ayuntamiento de Aigües, justificándose así la presente contratación.

4. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas vienen fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.





5. Duración del contrato

La duración del contrato estará vinculada al cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario en lo que respecta a su función de director de obra. Por ello, dicho plazo queda vinculado al plazo de ejecución de la obra que se proyecta y es objeto de dirección y finalizará con la emisión del informe final posterior a la extinción del plazo de garantía de la obra.

En este sentido, el plazo de duración para la redacción del proyecto y resto de documentación será el establecido en el programa de obra que se contendrá en el pliego técnico.

6. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado

El método de cálculo aplicado por el órgano de contratación para calcular el valor estimado se basa en los coeficientes y módulos económicos del Plan Edificant.

El presupuesto de las asistencias técnicas, será de **46.101,61 € + IVA**, según el siguiente desglose que parte del presupuesto de ejecución material de las obras a ejecutar por importe de 472.837,07 euros:

| ASISTENCIAS TÉCNICAS, AT | P.E.M. 472.837,07 € |
|--|----------------------------|
| PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN | |
| Coeficiente sobre el PEM | 4,2 |
| Importe | 19.859,16 |
| DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES | |
| Coeficiente sobre el PEM | 0,53 |
| Importe | 2.506,04 |
| DIRECCIÓN DE OBRA | |
| Coeficiente sobre el PEM | 1,8 |
| Importe | 8.511,07 |
| DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES | |
| Coeficiente sobre el PEM | 0,23 |
| Importe | 1.087,53 |
| DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL | |
| Coeficiente sobre el PEM | 1,8 |
| Importe | 8.511,07 |
| REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD | |
| Coeficiente sobre el PEM | 0,25 |
| Importe | 1.182,09 |
| COORD. DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN | |
| Coeficiente sobre el PEM | 0,58 |
| Importe | 2.742,46 |
| PROGRAMACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD | |
| Coeficiente sobre el PEM | 0,11 |
| Importe | 520,12 |
| SEGUIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD | |
| Coeficiente sobre el PEM | 0,25 |





| | |
|---------|----------|
| Importe | 1.182,09 |
|---------|----------|

| | |
|--|--------------------|
| PRESUPUESTO TOTAL ASISTENCIAS TÉCNICAS | 46.101,61 € |
| IVA (21% IVA) | 9.681,34 € |
| PRESUPUESTO TOTAL ASISTENCIAS TÉCNICAS (IVA incluido) | 55.782,95 € |

De esta forma, el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 55.782,95 euros, IVA incluido (cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos euros con noventa y cinco céntimos).

El valor estimado del contrato es de 46.101,61 euros (cuarenta y seis mil ciento un euros con sesenta y un céntimos).

7. Elección del procedimiento de licitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), el procedimiento abierto simplificado se justifica por ser uno de los procedimientos previstos en la LCSP para contratos de servicios con importe inferior a 100.000 euros y no concurrir circunstancias que recomienden la utilización del procedimiento restringido ni el negociado, no pudiendo tramitarse de forma simplificada atendiendo al valor estimado del contrato.

8. Condiciones especiales de ejecución.

Las establecidas en los Pliegos.

9. Criterios de solvencia.

Solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe igual o superior a **100.000,00 euros**, aportando, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de 10 días hábiles al que se refiere el apartado 2 del art. 150 LCSP.

Solvencia técnica deberá acreditarse por los siguientes medios:

Certificado de una **experiencia en servicios ejecutados** en el curso de los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe sea igual o superior (\geq) a 46.101,61 €.





Ajuntament d'Aigües

C/ Mayor, 5

03569 AIGÜES (Alicante)

- Tfno. 965 690 061 – Fax 965 690 329

La solvencia se acreditará de conformidad con lo establecido en los Pliegos.

10. Criterios de Valoración.

Nos encontramos ante una prestación de carácter intelectual, por lo que se toma en consideración de acuerdo con el artículo 145.4 segundo párrafo que los criterios relacionados con la calidad representan el 51% de la puntuación asignada en la valoración de las ofertas. Asimismo, se respeta el límite de no superar el 45% del total en criterios evaluables mediante juicio de valor establecido en el artículo 159.1.b), pues todos los criterios son de tipo objetivo.

- **Objetivos:** valoración de titulaciones, experiencia, mejora del plazo establecido para la presentación del proyecto y oferta económica a la baja.

11. Justificación de las fórmulas utilizadas.

El artículo 146.2 de la LCSP 2017 señala literalmente que “la elección de las fórmulas se tendrá que justificar en el expediente”. A tal efecto, las fórmulas que se han utilizado reparten todos los puntos atribuidos a cada criterio de manera proporcional lineal pura. Es decir, la mejor baja recibirá el total de la puntuación prevista para el criterio y la peor cero puntos, para que la horquilla de puntos entre una y otra sea proporcional al esfuerzo en la baja ofertada de forma lineal, sin perjuicio de los criterios de exclusión de las ofertas «anormalmente bajas».

En Aigües, a la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo. Jordi Mourisco Cabot

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

